



Acuerdo 1099 Por el cual se aprueba una modificación a la serie hidrológica de la central hidroeléctrica URRÁ del año 2017

Acuerdo Número:

1099

Fecha de expedición:

4 Octubre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

4 Octubre, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 917 Por el cual se aprueban los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 01/12/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 545 del 4 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 917 de 2016 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2** Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 917 de 2016 se prevé el procedimiento de modificación de la información hidrológica.
- 3** Que como resultado de lo previsto en el Acuerdo 917 de 2016 sobre la actualización anual de la información histórica de las series hidrológicas del sistema eléctrico, se expidió el Acuerdo 1058 de 2018 por el cual se actualizó la información de las series hidrológicas del año 2017.
- 4** Que siguiendo el procedimiento del Acuerdo 917 de 2016, mediante comunicación 2018-M-GTA-188 D-615 del 27 de agosto de 2018, URRÁ S.A. E.S.P. solicitó al CNO la modificación de los valores de los caudales medio mensuales del año 2017 de la central hidroeléctrica URRÁ, porque por un error se reportaron como actualización los valores de las medias multianuales de la serie histórica hasta el año 2017.
- 5** Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 341 del 13 de septiembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la serie hidrológica de la central hidroeléctrica URRÁ correspondiente al año 2017, que no implica modificación del procedimiento y método de medición y cálculo.
- 6** Que el Comité de Operación en la reunión 312 del 27 de septiembre de 2018 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la modificación de la serie hidrológica de la central hidroeléctrica URRÁ del año 2017 tal como se presenta a continuación:

MES	CAUDAL (m3/s) (valor anterior)	CAUDAL (m3/s) (valor corregido)
Enero	166.29	164.95
Febrero	123.47	78.37
Marzo	137.37	172.84
Abril	240.49	215.45
Mayo	420.63	468.38
Junio	479.50	634.77
Julio	487.16	624.89
Agosto	446.04	466.69
Septiembre	431.09	574.63
Octubre	448.14	487.23
Noviembre	404.20	342.60
Diciembre	282.16	311.70

2

Las modificaciones de que trata el presente Acuerdo, adicionan y complementan las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

3

El presente Acuerdo rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre